

COMISIÓN PERMANENTE 16.07.2024

BOLETÍN DE INFORMACIÓN Y ACUERDOS

Información general

- El director comunica que en Consejo de Gobierno han sido aprobados: el Reglamento de Procedimientos del Doctorado de la UAM y la Normativa que regula la concesión de los premios honoríficos de doctorado, ambos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAM. Asimismo ha quedado aprobada la resolución definitiva de la convocatoria de premios extraordinarios 2022/2023.
- Se informa de que el módulo en SIGMA para el depósito de la tesis no está todavía implantado, aunque el personal de la EDUAM ya se encuentra en formación.
- Los informes sobre las tutelas ya han sido cursados y cerrados, previo recordatorio a tutores/as y doctorandos/as.
- Se recuerda que la renovación de la matrícula será en la segunda quincena de septiembre, excepto para quienes ya han completado un máximo de 5 tutelas a tiempo completo (o bien 8 a TP) y solo les falta la prórroga COVID y para quienes hayan iniciado el proceso de autorización de depósito y defensa antes del 1 de octubre.
- Se exponen, pormenorizadamente, los resultados acerca de la función de la EDUAM, en el seno de la UAM, que arrojan, en su mayoría, que debería ser un Centro, lo que aprueban asimismo los miembros de la CP.
- Se menciona que, por protección de datos y a petición del Vicerrectorado afecto, se están retirando de la web de la EDUAM los datos de los/as doctorandos/as y de sus tesis de no contar con el consentimiento expreso del/a doctorando/a, por lo que se recomienda ser muy cautos con tales datos en otras páginas.
- Se hace saber que la tramitación de cotutelas y de convenios aprobados ya se están poniendo al día.
- Se comunica que la Actividad *Encuentros doctorales UAM-Universidad Abdelmalek Essaadi*, está pendiente de ser publicada. Se precisa que conlleva movilidad de doctorandos/as y de profesorado en torno al 16-18 de diciembre.
- Se explica el estado del desarrollo de los doctorados múltiples en el marco CIVIS y de la petición que se hace, desde el Vicerrectorado de Internacionalización, de ofrecer formación en inglés. Igualmente, se hace referencia a otros posibles desarrollos y a los HUBs.

Acuerdos adoptados

- Se recuerdan y se aprueban para su tramitación las propuestas de nombramientos de coordinadores/as en diferentes programas de doctorado: en el PD en *Ciencias Humanas: Geografía, Antropología y Estudios de Asia y África*, se propone a la Dra Liliana Suárez en sustitución de la Dra Gema Martín; en el PD en *Física de la Materia Condensada, Nanociencia y Biofísica*, se propone al Dr. Pedro José de Pablo en sustitución del Dr. Juan José de Miguel; en el PD en *Matemáticas*, se propone a la Dra María del Mar González en sustitución del Dr. José Ramón Berrendero. El Director manifiesta su agradecimiento por la labor realizada.
- Se aprueba la propuesta de sustitución, en la Comisión de equivalencias y defensa de tesis en Ingeniería Informática, del Dr. Javier Garrido por el Dr. Ángel de Castro. El director agradece el trabajo desempeñado.
- Se propone que el solicitante del PD en *Psicología* de una dirección de tesis con tres directores/as, realice gestiones entre los directores propuestos con el fin de que, uno de ellos, sea únicamente tutor.
- De las 20 bajas solicitadas, dos no se aprueban y a otras dos se les requiere precisar la justificación.
- Se aprueba el informe de especial seguimiento del PD en *Física de la Materia Condensada, Nanociencia y Biofísica*.
- Se presentan y se aprueban los diferentes tipos de acciones formativas transversales, así las procedentes de los departamentos que fueron aprobadas por la Comisión de Estudios de la UAM y que se matricularán por Sigma; las actividades formativas ya existentes de cursos anteriores, que se matricularán en Sigma títulos propios; y las procedentes de los centros y/o laboratorios, como Psicología Aplicada, que se inscribirán en Sigma títulos propios.
- Se aprueba asimismo el documento correspondiente a los diferentes procesos de matrícula, número de cursos y, en su caso, consecuencias si se desperdiciase la matrícula sin razón de fuerza mayor justificada.
- Se aprueba el convenio de cotutela con la Universidad Nacional de Cuyo, Argentina, en el marco del PD en *Materiales Avanzados y Nanotecnología*.
- Se aprueban las dos solicitudes de reconocimiento de tutela presentadas.
- En cuanto a la readmisión solicitada en el PD en *Estudios del Mundo Antiguo*, queda aprobada por la CP al tratarse de un programa interuniversitario en el que se valora la normativa que rige a la Universidad coordinadora. En relación con la solicitud en el PD en *Economía y Empresa*, se aprueba; así como la petición efectuada en el marco del PD en *Estudios Artísticos, literarios y de la Cultura*.